

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO.

A N E X O

Lug./Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento o Inscripción (I)	Población de Residencia (R)	Nombre Padre	Nombre Madre
17/11/1999	AUPTAIS, LOUIS PHILIPPE	26-01-1980	SEVILLA	LADISLAO	MARIE THERESE
*** MALRE SUR JEPEK	CABELLO MORALES, RAUL	18-09-1980	ALCALA DE GUADAIRA	JOSE	JOSEFA
*** AC QUETIPO DE LLANO-AVDA DE JEREZ S/N	DELGADO RODRIGUEZ, RAMON	11-02-1980	ECUJA		MARIA DOLORES
*** 41013 SEVILLA	HIDALGO BENTEZ, JOSE LUIS	12-06-1980	SEVILLA	JOSE LUIS	AMPARO
	PEREZ CARRERO, ANSELMO	06-01-1980	PARADAS	CARLOS EDUARDO	NORMA ELIZABEHT
	PERUENA SOLARI, CARLOS FERNANDO	21-11-1980	SEVILLA	MANUEL	ENCARNACION
	PINEDA JIMENEZ, EMILIO MANUEL	22-06-1980	SEVILLA	ANTONIO	ANA MARIA
	PINO DEL PUCH, JOSE ANTONIO	22-11-1980	SEVILLA	RAFAEL	TERESA
	QUECUTY PEREZ, RAFAEL	07-10-1980	SEVILLA	CARLOS	ROCIO
	RAMIREZ MONTERO, CARLOS	04-02-1980	SEVILLA		
	RAMON ELLIERI, GIANPIERO	21-08-1980	SEVILLA	POUL-BOGGILD	LONE-ASCHACK
	RAMUSSEN -----, MARTIN-BOGGILD	27-06-1980	SEVILLA	MANUEL	MARIA DEL ROSAR
	REYES CASTRO, RAUL	30-09-1980	SEVILLA	MANUEL	TERESA
	REYES GIL, SAMUEL	30-12-1980	SEVILLA	MANUEL	JOSEFA
	RIBARES GOMEZ, NARCISO ANGEL	22-05-1980	SEVILLA	NARCISO	STEPHANIE JO
	RODRIGUEZ SUTTON, ALEJANDRO	15-04-1980	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA TERESA
	RODRIGUEZ TEJEA, IVAN ANDRES	05-10-1980	SEVILLA	FRANCISCO	MARIA SARA
	RODRIGUEZ-PALACIOS CARBONERO, JOSE MARIA	11-09-1980	SEVILLA	JOSE MARIA	MANUELA
	KOLDAN HIDALGO, MANUEL	26 09 1980	SEVILLA	MANUEL	MARIA JOSEFA
	ROMERO DIAZ, JOSE MANUEL	01-04-1980	SEVILLA	JOSE MANUEL	AURORA
	ROMERO FORTES, JOSE LUIS	24-04-1980	SEVILLA	ILDEFONSO	ANA MARIA
	ROMO FUENTES, CASTIMIRO	12-09-1980	SEVILLA	CASIMIRO	ASUNCION
	ROSA VEGA, MANUEL	17-08-1980	SEVILLA	MANUEL	ROSA
	RUIZ CAMPOS, VIRGILIO	07-07-1980	SEVILLA	MANUEL	ISABEL
	SALDANA LARA, JUAN	04-08-1980	SEVILLA	JUAN	FRANCISCA
	SALGUERO BUZON, EDUARDO	06-02-1980	LOSA DEL RIO	RAFAEL	
	SALGUERO HERNANDEZ, FRANCISCO	01-01-1980	SEVILLA		JOSEFA
	SANCHEZ CABALLERO, ALBERTO	25-06-1980	SEVILLA	FERMIN	IRIS MARIA
	SANCHEZ MENDEL, FRANCISCO JAVIER	04-02-1980	SEVILLA	ANTONIO	CARMEN
	SANCHEZ CERVERA, MOLINA, ANTONIO	02-02-1980	SEVILLA	ANTONIO	MARIA JESUS
	SANTAREN SANCHEZ, DAVID	26 07 1980	SEVILLA	ANTONIO	CONCEPCION
	SILVA SILVA, JOSE MARIA	27-11-1980	SEVILLA	ANTONIO	INES
	SUAPEZ ALVAREZ, MARCOS	01-01-1980	SEVILLA	JUAN	ANTONIA
	SUAPEZ BARRULL, JOSE	02-06-1980	SEVILLA	FERNANDO	MARIA
	SUAPEZ JIMENEZ, ISRAEL	29-02-1980	SEVILLA	ANTONIO	FRANCISCA
	TER-HARK FERRERA, ROBERTO	16-10-1980	SEVILLA	FRANCISCO	ASUNCION
	TERAN LERIDA, LUIS	11-08-1980	SEVILLA	DAVID	MARIA DEL CARMEN
	TORRES BARROSO, JUAN	05-07-1980	SEVILLA		
	VARGAS NAVARRO, ANTONIO	18-04-1980	SEVILLA		
	VARGAS ZARAGOZA, RAFAEL	16-07-1980	DOS HERMANAS		
	VAS GIL, FRANCISCO JAVIER	04-03-1980	SEVILLA		
	VAZQUEZ SALAZAR, RUSESIO	11-06-1980	SEVILLA		
	VIEJO CUIEL, JOERGE	15-04-1980	SEVILLA		
	ZARAGOZA MARTIN, RAFAEL	27-10-1980	SEVILLA		
	ZELLAL MUSTAFA, JAVAD	12-12-1980	SEVILLA		
	ZWACK FERNANDEZ, BRYAN EDWARD			DAVID ELDON	

Sevilla, 20 de septiembre de 1999.- El Jefe Interino del Centro, Rafael Rodríguez Morán.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Mecánico Conductor.*

La Delegada de Recursos Humanos, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1999, ha acordado por unanimidad aprobar las bases del concurso-oposición libre convocado para provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mecánico Conductor, que a continuación se relacionan:

1. Normas generales.

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19.2.98, se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Mecánico Conductor, Grupo D de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; R.D. 364/95, de 10 de marzo, y las bases de la presente convocatoria.

1.3. Requisitos:

A. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, según el art. 25 de la Ley 30/84.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- g) Estar en posesión del carné de conducir de la clase D y tener autorización para la conducción de vehículos de la Clase BTP.

B. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3, apartado A, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

La fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

a) Por méritos profesionales:

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo Competente: 0,10 puntos.
- Por cada mes completo de servicios prestados en empresa pública o privada en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditados a tra-

vés del contrato de trabajo visado por el INEM, junto con certificado de cotizaciones a la S.S.: 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Por méritos académicos: Formación Profesional de Segundo Grado, especialidad «Automoción»: 0,25 puntos.

c) Por cursos y seminarios, congresos y jornadas siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

- De 15 a 40 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 41 a 70 horas de duración: 0,20 puntos.
- De 71 a 100 horas de duración: 0,25 puntos.
- De 101 a 200 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 201 horas en adelante: 1,00 punto.

Los cursos de menos de 15 horas de duración o sin especificación de horas, se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

1.5. Aplicación del concurso: Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Siendo la puntuación máxima a otorgar en los anteriores apartados, la siguiente:

- Méritos académicos: 0,25 puntos.
- Méritos profesionales: 3,75 puntos, no pudiendo sobrepasar en el apartado de servicios prestados en Empresas Públicas o Privadas, 1,75 puntos de los del total del presente epígrafe.
- Cursos y seminarios, congresos y jornadas: 2,00 puntos.

1.6. Fase de oposición: Constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de sesenta preguntas, con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de cuarenta y cinco minutos, que será determinado por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, de entre las materias contenidas en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas de dicho Anexo. El Tribunal informará a los aspirantes sobre el criterio que se aplicará en la corrección de este ejercicio.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema extraído al azar, igual para todos los aspirantes, de entre los contenidos en el grupo de Materias Específicas del Anexo a la convocatoria.

Tercer ejercicio:

1.ª Parte. Eminentemente práctico, de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la localización de una avería y su reparación, determinada por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en tiempo que, asimismo, determine éste.

2.ª Parte. Eminentemente práctica, de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba de conducción con un camión, determinada por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en tiempo que, asimismo, determine éste.